La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 152/10, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE MAYO DE 2010.

RESOLUCIÓN Nº

104

/10.-

ALFREDO O. BARROZO Secretario Legislativo Poder Legislativo

> Or. MANUEL RAIMBAULT Legislador Viceprusidente 17